REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

PROPONENTE : UNION TEMPORAL MEGA IG		REVISION REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES SEGÚN TABLA 1		CUMPLE
	VALOR PROPUESTA	148,929,000.00	NO SE PRESENTA EN EL FORMATO No. 5 DADO EN LOS PLIEGOS, se anexa en documento posterior al cierre de la licitacion, pero el pliego establece claramente en el numeral 2.6.2 que "la omision del formulario No.5 generara que la propuesta sea RECHAZADA"	NO CUMPLE
	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	150,000,000.00		
	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLV	129.31		
FORMULARIO No. 1				CUMPLE
FORMULARIO No. 2				CUMPLE
FORMULARIO No. 3				CUMPLE
3.2.1 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS				CUMPLE
3.2.2 EXPERIENCIA MINIMA FORMULARIO No. 4			CONSECUTIVOS DEL RUP 114	CUMPLE
PONDERACION DE PUNTAJE:		PUNTAJE MAXIMO		
FACTOR DE CALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE)		30	De acuerdo a la subsanacion calendada el dia 23 de enero, se verifican los contratos 005 de 2010 y 104-2018, los cuales se encuentran en el RUP en las paginas 210-213 con el consecutivo No. 30 y paginas 976-977 con el consecutivo No. 132.de los cuales solo el contrato 005 de 2010 cumple con los requisitos para puntuacion	15
FACTOR DE CALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO)		34	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	34
FACTOR DE CALIDAD (FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO)		14.5	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	14.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20	FORMULARIO No.6 Y 7	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1		1
PROPONENTE EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJER		HASTA 0.25		0.25
PROPONENTE MIPYME		HASTA 0.25		0.25
TOTAL PUNTAJE			NO SE OTORGA PUNTAJE	-
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO				
DIRECTOR DE CONSULTORIA		10	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	10
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		6	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	6
TOPOGRAFO		6	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	6
INGENIERO ELECTRICO		6	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	6
INGENIERO HIDROSANITARIO		6	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	6
TOTAL PUNTAJE			NO SE OTORGA PUNTAJE	-
FORMACION ADICIONAL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO:				

DIRECTOR DE CONSULTORIA	5	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	5
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	5	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	5
INGENIERO ELECTRICO	4.5	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO de garantizar el perfil profesional y la experiencia requerida en el presente proceso, igualmente cumplir con la experiencia y formación adicional del equipo de trabajo como criterio puntuable	4.5
TOTAL PUNTAJE		**NO SE OTORGA PUNTAJE**	**-**

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

ING. CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS FACATATIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

PROPONENTE : INDESCO	**REVISION REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES SEGÚN TABLA 1**		**CUMPLE**
VALOR PROPUESTA	**150,000,000.00**	**SE PRESENTA EN EL FORMATO No. 5 DADO EN LOS PLIEGOS**	**CUMPLE**
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**150,000,000.00**		
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLV	**129.31**		
FORMULARIO No. 1			**CUMPLE**
FORMULARIO No. 2			**CUMPLE**
FORMULARIO No. 3			**CUMPLE**
3.2.1 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS			**CUMPLE**
3.2.2 EXPERIENCIA MINIMA FORMULARIO No. 4		CONSECUTIVOS DEL RUP 11 Y 12	**CUMPLE**
PONDERACION DE PUNTAJE:	**PUNTAJE MAXIMO**		
FACTOR DE CALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE)	30	CONSECUTIVOS DEL RUP 2, 4 Y 20	30
FACTOR DE CALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO)	34	ANEXA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA ADICIONAL	34
FACTOR DE CALIDAD (FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO)	14.5	ANEXA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	14.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	FORMULARIO No.6 Y 7	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1		1
PROPONENTE EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJER	HASTA 0.25		0.25
PROPONENTE MIPYME	HASTA 0.25		0.25
TOTAL PUNTAJE			**100**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO			
DIRECTOR DE CONSULTORIA	10		10
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	6		6
TOPOGRAFO	6		6
INGENIERO ELECTRICO	6		6
INGENIERO HIDROSANITARIO	6		6
TOTAL PUNTAJE			**34**
FORMACION ADICIONAL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO:			
DIRECTOR DE CONSULTORIA	5		5
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	5		5
INGENIERO ELECTRICO	4.5		4.5
TOTAL PUNTAJE			**14.5**

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la ley 1150 de 2007.

De conformidad con el presente informe tecnico de evaluacion definitivo el proponente INDESCO **cumple** con todos los requisitos presupuestal, tecnico y de experiencia por lo que el evaluador técnico recomienda la adjudicacion del proceso **No. FACATATIVA-CM-008-22; OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DE LA OBRA EXISTENTE DENOMINADA "PROYECTO MEGABIBLIOTECA" UBICADA EN EL BARRIO JUAN PABLO II CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES, DEFINIR Y PRESUPUESTAR LAS ACCIONES Y OBRAS PARA HABILITAR LA TOTALIDAD DEL PROYECTO Y PONER EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN INTEGRAL CUMPLIENDO LAS NORMAS Y REQUISITOS VIGENTES EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES** al mencionado proponente **INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC**

ING. CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS FACATATIVA